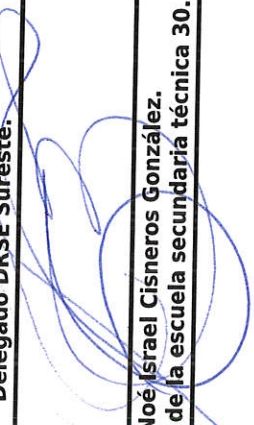




Siendo las 12:00 horas del día 23 de Diciembre de 2019, en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública el C. Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes con el carácter de Director de Construcción Zona 2 y el C. Ing. José Feliciano Rubio Rosas, Residente de Obra, y por otra parte Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste), representado por el C. Oscar Díaz Zambrano con el carácter de Delegado DRSE Sureste., y el C. Noé Israel Cisneros González., Director de la escuela secundaria técnica 30., con motivo llevar a cabo la Entrega-Recepción de los trabajos denominados: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 30 CLAVE 14DST0030F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, adjudicados bajo el contrato número SIOP-E-EC-OB-LP-255-2019.

Acto seguido, los comparecientes hacen un recorrido por el sitio de los trabajos materia de la presente acta de entrega-recepción y no habiendo nada que señalar, se realiza la formal entrega, de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 154 y 155 de su Reglamento, en razón de lo anterior, a partir de este momento Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste), estará obligado, por conducto del área responsable de su operación, a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento, así como informar a la Secretaría en caso de que surjan desperfectos, para efecto de que esta realice una revisión a la obra, a fin de determinar si dichos desperfectos se derivan de vicios ocultos o de la mala operación o falta de mantenimiento, para en caso de ser procedente realizar las gestiones correspondientes para hacer efectiva la garantía de vicios ocultos.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 154 y 155 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Entregan Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Reciben Por Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste)
	
Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes Director de Construcción Zona 2	Oscar Díaz Zambrano Delegado DRSE Sureste.
	
Ing. José Feliciano Rubio Rosas Residente de obra	Noé Israel Cisneros González. Director de la escuela secundaria técnica 30.